

**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE PEDERNALES
(FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES)**

CERTIFICACIÓN DE FONDOS FUTUROS No. 40/23

FID-2023-0002 - Contratación para la Construcción del Campo Aéreo del Aeropuerto Internacional Cabo Rojo.
RD\$3,640,000,000.00

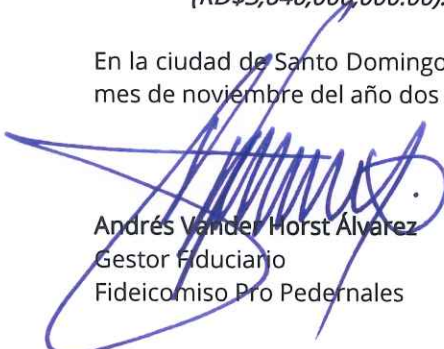
Quien suscribe, el **FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE PEDERNALES (FIDEICOMISO PRO PEDERNALES)**, debidamente constituido bajo las leyes de República Dominicana, inscrito en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-32-24379-1, quien hace elección de domicilio para los fines la presente **CERTIFICACIÓN** en el domicilio y asiento social de Fiduciaria Reservas, S. A., ubicado en la Avenida Roberto Pastoriza No. 358, Torre Roberto Pastoriza, Piso 7, Ensanche Piantini, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; debidamente representado por **FIDUCIARIA RESERVAS, S. A.**, sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-02145-1, con domicilio arriba citado, debidamente representada por el señor **ANDRÉS VANDER HORST ALVAREZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1220592-7, quien hace elección de domicilio para los fines de esta **CERTIFICACIÓN** en el domicilio de **FIDUCIARIA RESERVAS, S. A.**; quien actúa en calidad de Gestor Fiduciario de este Fideicomiso, conforme el Acta del Consejo de Administración de fecha veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), debidamente certificada en fecha catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020); tiene a bien **CERTIFICAR** lo siguiente:

1) Que, durante toda la vigencia del contrato a ser suscrito con el adjudicatario, de la licitación aprobada mediante la Resolución Número Seis (6), Acápites Dos (2) del Acta Núm. 05-2022 del Comité Administrativo del Fideicomiso Pro Pedernales se cumplirá con la Cláusula 4.10 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro Pedernales aprobado mediante Acta No. 03-2022 de su Comité Administrativo, el cual establece que *"cuando en alguna contratación se vayan a afectar fondos a futuro, todos los Procedimientos de Compras y Contrataciones que realice el Fideicomiso Pro-Pedernales deberán ser iniciados con la debida certificación de compromiso de fondos a futuro"*.

2) Que, para el cumplimiento de dicha norma dispuesta por el Comité Administrativo del Fideicomiso Pro Pedernales, el fideicomiso ha solicitado hacer constar el compromiso del Estado Dominicano en calidad de fideicomitente a través de la DGAPP, de garantizar que los pagos asumidos en esta contratación serán honrados con cargo a ingresos futuros del patrimonio fideicomitado, por lo cual se compromete a tomar todas las medidas previsoras y decisorias necesarias a los fines de incluir en sus planes y presupuestos anuales las obligaciones necesarias para garantizar la disponibilidad de los fondos futuros que sustentarán los pagos de los bienes, servicios y/u obras a ser contratados, los cuales se detallan a continuación

- *Contratación para la Construcción del Campo Aéreo del Aeropuerto Internacional Cabo Rojo, Referencia No.: FID-2023-0002 por un monto de Tres mil, seiscientos cuarenta millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$3,640,000,000.00).*

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


Andrés Vander Horst Álvarez
Gestor Fiduciario
Fideicomiso Pro Pedernales

